

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02-F002
	MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 27/06/2023
	FORMATO MEMORIA JUSTIFICATIVA DE PROYECTOS NORMATIVOS	Páginas: 1 de 4

DEPENDENCIA O ENTIDAD ORIGINADORA:	Secretaría de Turismo
FECHA (DD/MM/AA):	2 de diciembre de 2025
PROYECTO DE DECRETO/RESOLUCIÓN:	<i>Por medio del cual se modifica el Decreto 1811 del 31 de diciembre de 2015, a través del cual se expedieron las normas bases para la reglamentación de las actividades en las playas urbanas y rurales en el Distrito de Cartagena de Indias” y se dictan otras disposiciones.</i>

1. ANTECEDENTES Y RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA QUE JUSTIFICAN SU EXPEDICIÓN.

El Distrito de Cartagena de Indias cuenta con playas turísticas dentro de su jurisdicción, las cuales son susceptibles de explotación turística, pero también requieren de normas y acciones que propendan por su conservación, protección y desarrollo sostenible.

Sin embargo, revisado el ordenamiento jurídico que reglamenta lo relacionado con playas como recurso público aprovechable en el territorio, se evidencia que la última regulación establecida por el Distrito fue a través del Decreto 1811 de 2015. Si bien, hay elementos regulados en este acto administrativo que mantienen su vigencia, aspectos como la tipología, modelos de ocupación e intensidad, los principios que deben revestir estas ocupaciones, los aspectos técnicos del mobiliario de las playas, deben ser actualizados y ajustados a las disposiciones del Sector Turístico y a elementos de protección ambiental.

Cabe mencionar además que estas disposiciones fueron anteriores a la creación de la Secretaría de Turismo, por lo que algunas de las competencias se encontraban distribuidas entre distintas dependencias de la Alcaldía, y se requiere que los esfuerzos administrativos sean sinérgicos y coordinados.

Por lo que se requiere una modificación al Decreto 1811 de 2015, en aquellos aspectos que no se encuentran ajustados a las necesidades fácticas, normativas y estructurales del Distrito de Cartagena de Indias.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02-F002
	MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 27/06/2023
	FORMATO MEMORIA JUSTIFICATIVA DE PROYECTOS NORMATIVOS	Páginas: 2 de 4

2. AMBITO DE APLICACIÓN Y SUJETOS A QUIENES VA DIRIGIDO

(Por favor indique el ámbito de aplicación o sujetos obligados de la norma)

El decreto de modificación del Decreto 1811 de 2015, es aplicable en todo el Distrito de Cartagena, para todo lo relacionado con las playas urbanas y rurales.

Las disposiciones están dirigidas a:

- **El personal administrativo, operativo y técnico de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias** que tiene competencias en las playas turísticas, quienes deberán cumplir las directrices aquí establecidas.
- **Los usuarios y ciudadanía en general**, en su calidad de beneficiarios y solicitantes del bien de uso público.
- **Autoridades del orden nacional competentes**, en los aspectos que les corresponda proteger, vigilar, controlar y hacer cumplir.

3. VIABILIDAD JURÍDICA

3.1 Análisis de las normas que otorgan la competencia para la expedición del proyecto normativo:

Las normas que otorgan las competencias para el proyecto de Decreto son:

- Los artículos 63,78, 79, 80, 82, 365 de la Constitución Política de Colombia
- La ley 1617 de 2013
- Ley 300 de 1996
- Acuerdo 139 de 2024

3.2 Vigencia de la ley o norma reglamentada o desarrollada

- N/A

3.3. Disposiciones derogadas, subrogadas, modificadas, adicionadas o sustituidas

Deroga en especial las disposiciones señaladas en el artículo 9 del Decreto 0304 de 2003 y el Decreto 0910 de 2010. Modifica disposiciones del Decreto 1811 de 2015

- 3.4 Revisión y análisis de la jurisprudencia que tenga impacto o sea relevante para la expedición del proyecto normativo (órganos de cierre de cada jurisdicción)

N/A

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02-F002
	MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 27/06/2023
	FORMATO MEMORIA JUSTIFICATIVA DE PROYECTOS NORMATIVOS	Páginas: 3 de 4

4. IMPACTO ECONÓMICO (Si se requiere)

(Por favor señale el costo o ahorro de la implementación del acto administrativo)

N.A.

5. VIABILIDAD O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Si se requiere)

(Por favor indique si cuenta con los recursos presupuestales disponibles para la implementación del proyecto normativo)

N.A.

6. IMPACTO MEDIOAMBIENTAL O SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (Si se requiere)

(Por favor indique el proyecto normativo tiene impacto sobre el medio ambiente o el Patrimonio cultural de la Nación)

N.A.

7. ESTUDIOS TÉCNICOS QUE SUSTENTEN EL PROYECTO NORMATIVO (Si cuenta con ellos)

MODELO DE OCUPACIÓN E INDICE DE ACTIVIDADES

FICHAS TÉCNICAS DE MOBILIARIO EN PLAYA

ANEXOS:

Certificación de cumplimiento de requisitos de consulta, publicidad y de incorporación en la agenda regulatoria (Firmada por el servidor público competente – Dependencia o entidad originadora)	(Marque con una x)
Informe de observaciones y respuestas (Análisis del informe con la evaluación de las observaciones de los ciudadanos y grupos de interés sobre el proyecto normativo)	(Marque con una x)
Conceptos técnicos que justifiquen la regulación (Cuando el proyecto normativo requiera de un concepto técnico o científico previo)	(Marque con una x)
Otro (Cualquier otro aspecto que la entidad o dependencia originadora de la norma considere relevante o de importancia)	(Marque con una x)

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS	VERSION
27/06/2023	Elaboración del formato.	1.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
----------------	---------------	---------------

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02-F002
	MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 27/06/2023
	FORMATO MEMORIA JUSTIFICATIVA DE PROYECTOS NORMATIVOS	Páginas: 4 de 4

Nombre Elkin Oñoro Coneo Cargo: Profesional Especializado Código 222: G:43 Fecha: 27/06/2023	Nombre: Myrna Elvira Martínez Mayorga Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica Fecha: 27/06/2023	Nombre: Myrna Elvira Martínez Mayorga Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica Fecha: 27/06/2023
---	---	---